

MENDOZA, 19 MAR 2012

VISTO:

El contenido de la EXP – FIN: 1805/2012, en la que Secretaría Académica establece las fechas de convocatoria para la inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios – Ordenanza N° 33/2009-CS), en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 06/2009-CD autoriza a Decanato a llamar a inscripción y establecer la comisión Ad-hoc encargada de seleccionar a los alumnos de las carreras de la Facultad de Ingeniería que opten por Ingeniería en Mecatrónica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer, entre el 01 y el 15 de marzo del año 2012, inclusive, el período de inscripción para la selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios – Ordenanza N° 33/2009-CS), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 06/2009-CD.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la integración de una Comisión Ad-hoc, encargada de seleccionar a alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, prevista en Ordenanza N° 06/2009-CD, según el siguiente detalle:

- . BERNASCONI, María Susana Coordinadora de Comisión
- . MIRASSO, Aníbal Edmundo
- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . IRIARTE, Eduardo Enrique
- . ZUMEL, Raquel Graciela
- . DOS (2) alumnos propuestos por el Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 89

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA